



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **diecisiete de agosto de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES Y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 161/2015-17 EXPEDIENTE: 78/2015 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN	ACTOR: DAVID MORENO ANATA JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID MORENO AGUNDIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DAVID MORENO.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTO RIA DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE ESTADO.

	TETECALA, MORELOS.		
--	-----------------------	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**CARLOS IVÁN ARENAS ANGELES**

SECRETARIO DE ACUERDOS:

**ISAAC ISAIÁS YAÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día diecisiete de agosto del dos mil quince.

MDC/IYM/eph.